

SECRETARIA

Hoy trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023) llevo al despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que no existe actuación pendiente que realizar en el mismo.

ELIANA QUINTERO RESTEPO
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

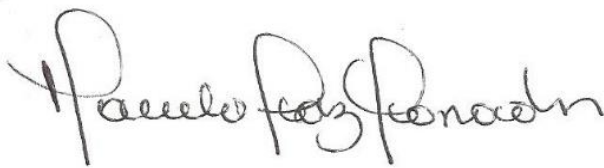
REF. PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE PETRONA ISABEL GUERRERO DE REDONDO CONTRA FINANCIERA DANN REGIONAL-SEGUROS BOLIVAR Y OTRO.

Rad. 2018.00171.00

Santa Marta, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que en el expediente de la referencia no tiene actuación procesal pendiente de trámite, se dispone su archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Por estado No. ____ de esta fecha se notificó el auto anterior. Santa Marta, 21 de febrero de 2023 Secretaria, _____
--